

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00460

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte actora visible a folio 79, por secretaría remítasele a su correo electrónico el oficio N°250 de 11 de febrero de 2020 dirigido a la Registraduría Nacional del Servicio Civil para el trámite correspondiente.

De otro lado, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10° del decreto 806 de 2020, se ordena el registro de los herederos indeterminados de MARÍA BERNARDA QUINTERO DE SALAMANCA y de LUIS GUILLERMO VILLAMIZAR PEREZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 6° del art. 108 del Código General del Proceso.

Se advierte a los demandados que, si concurren al proceso después de dicho término, lo tomarán en el estado en que se encuentre.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO N°56
fijado el 7 DE MAYO DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0628e2f533dcbe58fb81865a5d90517910679622f284360f8ddb3f0546977c0f**

Documento generado en 06/05/2021 01:10:37 PM